

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Se suscriben en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Diciembre)

#### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de Diciembre)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN CIRCULAR

Como aclaración y complemento de la Real orden de este Ministerio, relativa al nombramiento de Concejales interinos, fecha 15 del corriente, publicada en la Gaceta del 16, y para evitar dudas y consultas,

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que en el caso de que los Gobernadores tengan que nombrar Concejales interinos de entre los que fueron elegidos en una misma elección, den la preferencia a los que hubieren obtenido en ella mayor número de votos, y caso de empate, al de mayor edad. De Real orden lo digo a V. S. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1917.—Bahamonde.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Tarragona.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4740

##### CIRCULAR

Habiendo ocurrido unos casos de viruela en unas reses lanares del término de Montreal, se declara oficialmente la enfermedad en el referido término y al efecto encargo al señor Alcalde que debidamente asesorado por el Sr. Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarías cumplimente cuanto previenen los artículos 12, 13, 227, 228, 230, 231 y 233 del Reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de Autoridades, ganaderos y demás personas a quienes pueda interesar.

Tarragona 19 de Diciembre de 1917.

—El Gobernador, Vicente R. Martínez Ferrer.

Núm. 4741

Relación de las Juntas municipales del Censo electoral que han designado local Colegio electoral para las elecciones que se verifiquen en el próximo año de 1918, y que se publican en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

Albiñana.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños, Bouastre número 6.

Abiol.—Distrito único, Sección única, Colegio de ambos sexos, calle San Miguel.

Alcover.—Distrito 1.º, Sección única, Casa Consistorial, antesala.

Distrito 2.º, Sección única, ex Hospital.

Aldover.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños.

Aleixar.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños.

Alforja.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela pública elemental de niñas.

Distrito 2.º, Sección única, Escuela pública elemental de niños.

Altafulla.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños.

Arbós.—Distrito único, Sección única, bajos de la Casa Capitular.

Argentera.—Distrito único, Sección única, salón de la Casa Consistorial.

Barbará.—Distrito único, Sección única, Escuelas Nacionales.

Bellmunt.—Distrito único, Sección única, calle Mayor, núm. 40, almacén.

Benifallet.—Distrito 1.º, Sección única, Colegio de niños, situado en la planta baja de la Casa Consistorial.

Distrito 2.º, Sección única, en la planta baja de la casa del Ayuntamiento, sita en la calle de Tortosa.

Beñisanet.—Distrito 1.º, Sección única, sala Escuela de niños.

Distrito 2.º, Sección única, sala Escuela de niñas.

Bisbal del Panadés.—Distrito único, Sección única, Escuelas públicas.

Blancafort.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños, calle del Pozo.

Borjas del Campo.—Distrito único, Sección única, Escuela pública elemental de niñas.

Bot.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños.

Brafim.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Cabacés.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños.

Cabra.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Calafell.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Capafóns.—Distrito único, Sección única, Escuela de ambos sexos, situada en la calle Mayor, núm. 8.

Castellvell.—Distrito único, Sección única, casa Escuela de niños.

Cenia.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, bajos de la casa calle Nueva, sin número, propiedad de D. Federico Pla.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Escuela pública de niñas, calle del Carmen.

Distrito 2.º, Sección única, Escuela pública de niños, calle de Vinaroz.

Colldejou.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional.

Corbera.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela Nacional de niñas, calle de San Pedro.

Distrito 2.º, Sección única, antesala del Juzgado municipal, Plaza de la Iglesia.

Cornudella.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Distrito 2.º, Sección única, Escuela nacional de niñas.

Dosaiguas.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de ambos sexos.

Espluga de Francolí.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela pública de párvulos.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Escuela pública de niños.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Escuela pública de niñas.

Fatarella.—Distrito 1.º, Sección única, bajos de la Casa Consistorial.

Distrito 2.º, Sección única, sala Escuela pública de niños.

Febró.—Distrito único, Sección única, Escuela de ambos sexos.

Figuerola.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños, Plaza Mayor, núm. 1.

Forés.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de ambos sexos.

Freginals.—Distrito único, Sección única, Escuela de niñas, Socorro, 12.

Galera.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

García.—Distrito único, Sección única, Escuela de niñas, calle de la Gata.

Godall.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela de niños.

Distrito 2.º, Sección única, casa núm. 7, calle Parras.

Ginestar.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños, sita en la calle Ancha, núm. 14.

Gratallops.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Guamets.—Distrito único, Sección única, Escuela mixta de este pueblo, sita en el primer piso de la Casa Consistorial.

Llorach.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional.

Llorens del Panadés.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Mas de Barberans.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niñas, sita en la calle del Clavel.

Masdenyerge.—Distrito único, Sección única, entresuelo de la casa Escuela Nacional de niños de este pueblo.

Maslorens.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños, Mayor, 26.

Masó.—Distrito único, Sección única, Escuela nacional de ambos sexos, plaza Prim, núm. 11.

Maspujols.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Miravet.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños, situada en los bajos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, núm. 1.

Molá.—Distrito único, Sección única, sala Escuela Nacional de niñas, situada en la calle Mayor, núm. 18, piso 1.º

Montmell.—Distrito único, Sección única, sala del Juzgado municipal.

Montroig.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Distrito 2.º, Sección única, Escuela Nacional de niñas.

Mora de Ebro.—Distrito 1.º, Sección única, Casas Consistoriales, Escuela pública de niños.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Escuela de niñas, calle de San Valentín, 14, 1.º

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Escuela de párvulos, calle de Clavé, 10, principal.

Nou.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de ambos sexos.

Palma de Ebro.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños.

Pallaresos.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional mixta.

Pasanant.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional mixta.

Pàula.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Perelló.—Distrito 1.º, Sección única, piso superior de la cárcel pública.



Distrito 2.º, Sección 1.ª, Escuela de párvulos.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Escuela de niñas de Ampolla.

Pilas.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional.

Pinell.—Distrito único, Sección única, Escuela elemental de niños.

Pira.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niñas.

Pobla de Mafumet.—Distrito único, Sección única, el local Escuela Nacional mixta de esta localidad, sita en la calle Mayor, núm. 8.

Porrera.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Pradell.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños.

Prat de Compte.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños.

Querol.—Distrito único, Sección única, en el local de la suprimida escuela de niños de este pueblo, calle de Andorra, núm. 3.

Reus.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, Escuela pública, calle de Santa Ana, 7, 1.º

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Escuela graduada de niños, derecha entrando; calle de Aleixar. (Antes calle de Nolla, 1, 1.º)

Distrito 1.º, Sección 3.ª, Parque de bomberos, calle de San Juan, 36.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Escuela pública, calle Creu Vermella, 25, 2.º

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Escuela graduada de niñas, izquierda entrando; calle de Aleixar. (Antes Hospital civil.—Pórticos).

Distrito 2.º, Sección 3.ª, Escuela graduada de niños, derecha entrando, calle de Aleixar. (Antes calle de Gornals, 13, bajos).

Distrito 3.º, Sección 1.ª, vestíbulo del Instituto General y Técnico, bajos.

Distrito 3.º, Sección 2.ª, vestíbulo de la ex-Audiencia, primer piso.

Distrito 3.º, Sección 3.ª, Escuela pública de párvulos, calle Racona, 31, 1.º

Distrito 4.º, Sección 1.ª, Escuela pública, Rambla de Mazzini.

Distrito 4.º, Sección 2.ª, Escuela pública, calle Hospital, 5, 1.º

Distrito 5.º, Sección 1.ª, Escuela pública, Plaza de Cataluña, 2, 1.º

Distrito 5.º, Sección 2.ª, Escuela pública, Plaza de la Sangre, 4, 1.º

Distrito 6.º, Sección 1.ª, Edificio de los Juzgados, bajos, derecha, calle de Sardá, 21, (Antes Cruz Roja, calle de Sardá).

Distrito 6.º, Sección 2.ª, Escuela pública de niños, travesía de San Pábro, 2, 1.º, (últimamente edificio Juzgados, calle Sardá, 21).

Distrito 6.º, Sección 3.ª, Escuela pública, calle de San Vicente y Alegre, 24, 1.º

Riba.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños, calle del Puente, núm. 16, 1.º

Ribarroja de Ebro.—Distrito 1.º, Sección única, nueva Escuela de niños, calle de San Bartolomé, sin número.

Distrito 2.º, Sección única, antigua Escuela de niños, calle de la Peña, núm. 13.

Riera.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños.

Riudecols.—Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños, calle del Medio, núm. 2.

Roquetes.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, Escuela pública de niñas, entrando derecha, calle del Canal.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Escuela pública de niñas, entrando izquierda, calle del Canal.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Escuela pública de niños, calle de San Enrique.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Escuela pública de párvulos, calle de San Enrique.

Rindoms.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela pública de niños, calle Venerable Grau, núm. 48, principal.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Escuela pública de niñas, calle Nueva, número 24, principal.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Escuela pública de niños, calle Poniente, número 11, principal.

Rourell.—Distrito único, Sección única, Escuela nacional de ambos sexos, Cuberos, 44.

Salomó.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

San Carlos de la Rápita.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, Escuela Nacional de niños.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Aduana Nacional.

Distrito 2.º, Sección única, Hospital municipal.

San Vicente dels Calderes.—Distrito único, Sección única, bajos de la casa Escuela Nacional mixta.

Santa Bárbara.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, planta baja de la casa número 47, sita calle Mayor de esta villa, propiedad de herederos de José Espuny Barberá.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, planta baja de la casa núm. 1, sita en la calle de Isabel II, propiedad de Mateo Sabaté Hierro.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, planta baja de la casa núm. 24, sita calle de la Victoria, propiedad de Joaquín Gimeno Monllau.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, planta baja de la casa núm. 10, sita calle del Príncipe, propiedad de Carlos Cid Querol.

Santa Coloma de Queralt.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela de párvulos.

Distrito 2.º, Sección única, Escuela de niñas.

Santa Perpetua.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional.

Setya del Campo.—Distrito 1.º, Sección única, Casa Consistorial, sala portería.

Distrito 2.º, Sección única, Escuela pública de niños, calle Hospital.

Senant.—Distrito único, Sección única, sala del Juzgado municipal, sito en la calle de Arriba, núm. 1.

Solivella.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños.

Tamarit.—Distrito único, Sección única, Colegio nacional de instrucción mixta, situado en la calle del Castillo, núm. 8, bajos, del barrio de Ferrán.

Tivenys.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela de niños

Distrito 2.º, Sección única, Escuela de niñas.

Torre de Fontanabella.—Distrito único, Sección única, Escuela de ambos sexos.

Torredembarra.—Distrito 1.º, Sección única, piso 2.º de la Casa Consistorial, antes Escuela de niños.

Distrito 2.º, Sección única, Casa Hospital, calle de Antonio Roig, número 102.

Tortosa.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, ex casa socorro, calle de Carcel.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Remolinos, Plaza de Toros.

Distrito 1.º, Sección 3.ª, San Telmo, ex fiato del Ebro.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Hospital, Casas Consistoriales, primer piso.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, San Lázaro, Escuela Nacional.

Distrito 2.º, Sección 3.ª, Audiencia, ex casilla naufragos.

Distrito 3.º, Sección 1.ª, Seminario, Seminario Conciliar.

Distrito 3.º, Sección 2.ª, Carcel, Escuela Nacional de niñas, E. Remolinos.

Distrito 3.º, Sección 3.ª, Bitem, Escuela Nacional de niños.

Distrito 4.º, Sección 1.ª, Jesús, Asilo municipal; bajos.

Distrito 4.º, Sección 2.ª, Regués, Escuela Nacional.

Distrito 4.º, Sección 3.ª, San Vicente, Escuela Nacional.

Distrito 4.º, Sección 4.ª, Jesús, Asilo municipal, bajos.

Distrito 5.º, Sección 1.ª, Cava, Escuela Nacional.

Distrito 5.º, Sección 2.ª, Aldea.

Distrito 5.º, Sección 3.ª, Escuelas de la Merced.

Distrito 5.º, Sección 4.ª, Enveija, Escuela Nacional.

Torre del Español, Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños.

Uldecona.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, local o edificio conocido por Pescadería, calle de Santo Domingo de esta villa, planta baja, sin número.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Colegio de niñas instalado en el Santo Hospital, primer piso, calle Mayor, núm. 15.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Escuela de niñas, piso 1.º, situado en la Plaza de los Frailes, sin número.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, ante sala del Juzgado municipal, primer piso, calle Mayor, letra A, ex Iglesia de Dominicos.

Distrito 3.º, Sección 1.ª, Escuela de niñas, planta baja, situada en la calle del Lavadero, sin número.

Distrito 3.º, Sección 2.ª, ex Iglesia de Dominicos, calle Mayor, núm. 42.

Vallfogona de Riucorp.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Vallmoll.—Distrito único, Sección única, almacén de Ballesté, calle Recreo.

Valls.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, bajos de la Casa Consistorial contiguos a la puerta principal de entrada.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, edificio de San Roque (bajos).

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Hospital civil (bajos).

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Escuelas públicas del Carmen.

Distrito 3.º, Sección 1.ª, Casa de Caridad.

Distrito 3.º, Sección 2.ª, Teatro (entrada contigua a la taquilla).

Distrito 4.º, Sección 1.ª, Matadero público municipal.

Distrito 4.º, Sección 2.ª, segundo almacén de la casa núm. 8 de la plaza de Castelar.

Distrito 4.º, Sección 3.ª, Escuela pública de niños de Picamoixons.

Vandellós.—Distrito 1.º, Sección única, Escuela pública de niños, situada en los bajos de la Casa Consistorial.

Distrito 2.º, Sección única, Escuela pública de niñas, situada en los bajos de la Casa Consistorial.

Vespella.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional mixta, calle Pujol, 1, bajos.

Vilabella.—Distrito único, Sección única, Colegio de niños de la calle del Hospital, núm. 7, principal.

Vilanova de Escornalbou, Distrito único, Sección única, Escuela pública de niños.

Vilaseca.—Distrito 1.º, Sección única, Hospital municipal (bajos).

Distrito 2.º, Sección única, Escuelas públicas de niños.

Vilella alta.—Distrito único, Sección única, segundo piso de la Casa Consistorial.

Villalba de los Arcos.—Distrito único, Sección única, Salón de la Escuela de niños.

Vimbodí.—Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de niños.

Vinebre.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños.

Vinyols y Archs.—Distrito único, Sección única, Escuela de niños.

Tarragona 19 de Diciembre de 1917.  
—El Gobernador, Vicente R. Martínez Ferrer.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4742

TESORERIA DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de primer grado

Esta Tesorería, en uso de las facultades que le concede el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, he acordado por providencia de esta fecha declarar incursos en el apremio indicado a los deudores que a continuación se expresan por sus descubiertos con la Hacienda por los conceptos que asimismo se detallan:

Magin Fons Martí, de Pont de Armentera, responsabilidad.

Jaime Sogas Ruiz, de Id., id.

Joaquín Marlés Alegret, de Id., id.

Ramón Menasanch, de Id., id.

Ernesto Camplos Inglés, de Mora la Nueva, id.

José Llop Borrás, de Id., id.

Francisco Rebull, de Molá, id.

Domingo Sanclemente, de Id., id.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Tarragona 18 de Diciembre de 1917.  
—El Tesorero de Hacienda, Agustín Zaera.

Núm. 4743

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Vilella alta

La subasta para el del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio de esta villa para el año 1918, tendrá lugar el día 23 del corriente Diciembre, de once a doce de su mañana, en la Casa Consistorial y en la forma que determina la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Los pliegos de condiciones y el expediente de referencia se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En caso de no haber postor, se celebrará segunda subasta el día 25, a la misma hora y lugar.

Vilella alta 16 de Diciembre de 1917.  
—El Alcalde, Miguel Sentís.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4744

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado en providencia de fecha veinte del actual, dictada en el incidente de pobreza promovido por D. José Cosidó Magriñá para litigar en juicio de menor cuantía contra D. Juan Canals y Canals, D. Jaime Carbonell Segarra, ambos vecinos de Vallmoll; D. Lorenzo Cabet Carnicé, vecino de Puigdelví; D. Ramón Cosidó Boroná, vecino de Tarragona, y los herederos ignorados de D. Miguel Garriga Vicens, fallecido en Tarragona, se emplaza a los citados herederos ignorados de D. Miguel Garriga para que dentro el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma al objeto de contestar la referida demanda de pobreza; bajo el apercibimiento de que si no comparecen, se sustanciará el incidente sólo con la representación del Estado. Y para que la presente sirva de debido emplazamiento a los herederos ignorados referidos, se expide en Valls a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Francisco de A. Segú.